SECRETARÍA DE SALUD

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: SALUD, Secretaría de Salud y un logotipo que dice: ISEM.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN EL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, a 30 de octubre del año 2025, siendo las 15:00 horas, estando reunidos en la Sala de Consejo de Salud "Dr. Jorge Jiménez Cantú", ubicada en Av. Independencia oriente nº 1009 Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, con el propósito de llevar a cabo la instalación de la "Comisión Interinstitucional de Humanización de la Atención a la Salud en el Estado de México".

A esta reunión asisten los siguientes representantes de diversas instituciones:

- **Dra. Macarena Montoya Olvera**, Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud del Estado de México.
- **Lcdo. Víctor Leopoldo Delgado Pérez**, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).
- **Dra. Martha Patricia Zarza Delgado**, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX).
- **Dra. Laura Itzel Martínez Peña,** Secretaria Técnica del Consejo de Salud del Estado de México.
- **Dra. Josefina Estrada Martínez**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente del IMSS.
- **Dr. Tonatihu Ortiz Castillo**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del IMSS.
- **Dr. Isaac Salazar Guzmán**, Subdelegado Médico de la representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el Estado de México.
- **Mtro. Ignacio Salgado García**, Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).
- **Dr. Alfredo Leonardo Cortés Algara,** Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).
- **Mtra. Karina Labastida Sotelo**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).
- **Mtra. Alejandra Elizabeth Villagrán Guerrero**, Coordinadora de Salud del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).
- **Dr. Natán Enríquez Ríos**, Coordinador de IMSS-BIENESTAR en el Estado de México.
- **Mtro. Julio Ramales Mejía,** Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Salud.
- **Dr. Manuel Hernández Salazar,** Coordinador de Voluntades Anticipadas de la Secretaría de Salud.
- **Mtro. Miguel Ángel Gaytán Calderón,** Jefe de la Unidad Jurídico Consultiva y de Igualdad de Género el Instituto de Salud del Estado de México.
- **Dra. Abigail Trujillo Neri,** Directora General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ).
- **Dra. Laura Kumiko García Gutiérrez**, Rectora de la Universidad de la Salud
- **Dr. en ED. Alfredo Gordillo González**, Rector Universidad Siglo XXI
- **Dr. en DPC. Margarito Ortega Ballesteros**, Rector del Centro Universitario de Ixtlahuaca
- **Dr. Mario Luis Pérez Méndez**, Rector del Instituto Universitario del Estado de México
- **Mtro. Julián Huerta Cantica**, Rector del Centro Universitario UNIEM
- **Mtra. Elizabeth Torres Narváez**, Rectora de la UNITEC campus Toluca
- **Mtro. José Arturo Martínez Villareal**, Rector de la Universidad del Valle de México, Campus Toluca

La presente acta tiene por objeto **la Instalación de la Comisión Interinstitucional de Humanización de la Atención a la Salud del Estado de México**, como un cuerpo colegiado con carácter multidisciplinario e interinstitucional, con el propósito de extender la observación y práctica de los principios de la Humanización de la Atención a la Salud, en un marco de respeto a los derechos y la dignidad humana.

Se instala con base en:

La Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217A (III) del 10 de diciembre de 1948, es uno de los pilares que soporta la política de Humanización en Salud. Que la Organización Mundial de la Salud ha declarado *"el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social"*.

La Política Nacional de Humanización en Salud busca reconocer en cada persona su integralidad con el entorno natural y social. El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Eje General 2, "Desarrollo con bienestar y humanismo" menciona que, el desarrollo con bienestar y humanismo implica fortalecer y ampliar la red de protección social, con especial atención a quienes enfrentan condiciones de desigualdad, pobreza o marginación, o a aquellos que por diversas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

El Código Administrativo del Estado de México, Libro Segundo, Capitulo Quinto, artículo 2.9, que a la letra dice *"El Consejo contará con un secretario técnico nombrado por su presidente, así como con las comisiones y grupos de trabajo necesarios para el cumplimiento de su objeto y operará en términos de su reglamento interno".*

El Reglamento de Salud del Estado de México, Capitulo II, artículo 8 que a la letra dice "El Consejo podrá crear comisiones, comités y grupos de trabajo para el estudio, promoción, investigación y formulación de propuestas que permitan coadyuvar en la operación y seguimiento de los programas de salud, así como invitar a expertos, instituciones académicas, de investigación y agrupaciones de los sectores social y privado relacionadas con la materia, en los términos que señale el reglamento interno que expida el propio Consejo."

El Reglamento Interno del Consejo de Salud del Estado de México, Capitulo II, señala en el Artículo 5, fracción III *"Establecer comisiones, comités y grupos de trabajo que lleven a cabo acciones relacionadas con la salud pública en el Estado de México" y fracción IV "Fortalecer la coordinación y cooperación intersectorial de las instituciones del Sistema Estatal de Salud".*

Que uno de los proyectos prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, es la "Humanización de la Atención a la Salud", que se *"Enfoca en promover programas de formación continua y desarrollo de habilidades socioemocionales en el personal del Sector Salud, fortaleciendo la empatía, la comunicación efectiva, el trato respetuoso hacia los pacientes, para garantizar una atención medica de calidad, con respeto al bienestar y dignidad del paciente, la eficiencia de los recursos y la optimización de la operación institucional del personal médico y administrativo".*

Asimismo, el Programa Sectorial de Salud de Bienestar Social, en el numeral 5. Sistema de Salud Integral, inciso 5.2. Humanizar los Servicios de Salud para brindar atención de Calidad menciona que *"La atención humanizada se caracteriza por un trato cordial y empático, en el que se reconoce al ciudadano como una persona con necesidades únicas, con el objetivo de satisfacer de manera integral sus expectativas como usuario."*

Así como, en cumplimiento al acuerdo del Consejo de Salud del Estado de México CSEM/XCII/2025 *"Instalar la Comisión Interinstitucional de Humanización de la Atención a la Salud".*

La Comisión Interinstitucional de Humanización de la Atención a la Salud, además de las funciones genéricas referidas en el Reglamento Interno del Consejo de Salud del Estado de México, artículos 12, 13, 15 y 16, tendrá las siguientes funciones específicas:

I. Coordinación y Supervisión
II. Capacitación y Educación
III. Promoción y Difusión
IV. Investigación e Innovación
V. Gestión de Recursos
VI. Evaluación y Mejora Continua

La Comisión, es un órgano colegiado que brinda asesoría y apoyo técnico a la Secretaría de Salud, así como a otras dependencias e instituciones del sector público y constituye un espacio de consenso entre diversas instancias de los sectores público, social y privado en asuntos de interés común relacionados con la Humanización de la Atención a la Salud. Las y los vocales tendrán voz y voto.

Se podrá invitar a las sesiones de la Comisión a representantes de instituciones de salud, educativas, públicas o privadas, cuyo aporte se considere relevante. Estos invitados podrán aclarar aspectos técnicos, operativos o administrativos relacionados con la Humanización de la Atención a la Salud y tendrán derecho a voz.

Las sesiones de la Comisión se llevarán a cabo de manera cuatrimestral y los cargos de los integrantes serán honoríficos. A raíz de la instalación de la Comisión, se procederá a la implementación del Manual de Operación y Funcionamiento de la Comisión Interinstitucional de Humanización de la Atención a la Salud.

Por lo anterior, queda instalada la **"Comisión Interinstitucional de Humanización de la Atención a la Salud",** a partir de la fecha de la siguiente manera:

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA SALUD			
FUNCIÓN	**INTEGRANTE**	**CARGO**	**FIRMA**
Presidenta	Dra. Macarena Montoya Olvera	Secretaria de Salud y Directora General del Instituto de Salud del Estado de México	Rúbrica.
Vicepresidenta	Mtra. Alejandra Elizabeth Villagrán Guerrero	Coordinadora de Salud del Instituto de Salud del Estado de México	Rúbrica.
Secretario Técnico	Dr. Manuel Hernández Salazar	Coordinador de Voluntades Anticipadas de la Secretaría de Salud	Rúbrica.
Vocal	Lcdo. Víctor Leopoldo Delgado Pérez	Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México	Rúbrica.
Vocal	Dra. Martha Patricia Zarza Delgado	Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México	Rúbrica.
Invitada Permanente	Dra. Laura Itzel Martínez Peña	Secretaria Técnica del Consejo de Salud del Estado de México	Rúbrica.
Vocal	Dra. Josefina Estrada Martínez	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente IMSS	Rúbrica.
Vocal	Dr. Tonatihu Ortiz Castillo	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente IMSS	Rúbrica.

Vocal	Dr. Isaac Salazar Guzmán	Subdelegado Médico de la Representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el Estado de México	Rúbrica.
Vocal	Mtro. Ignacio Salgado García	Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	Rúbrica.
Vocal	Dr. Alfredo Cortés Algara	Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México	Rúbrica.
Vocal	Mtra. Karina Labastida Sotelo	Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Rúbrica.
Vocal	Dr. Natán Enríquez Ríos	Coordinador Estatal del IMSS-Bienestar en el Estado de México	Rúbrica.
Invitado Permanente	Mtro. Julio Ramales Mejía.	Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Salud.	Rúbrica.
Invitado Permanente	Mtro. Miguel Ángel Gaytán Calderón	Jefe de la Unidad Jurídico Consultiva y de Igualdad de Género del ISEM	Rúbrica.
Vocal	Dra. Abigail Trujillo Neri	Directora General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	Rúbrica.
Invitado Permanente	Dra. Laura Kumiko García Gutiérrez	Rectora de la Universidad de la Salud	Rúbrica.
Invitado Permanente	Dr. en ED. Alfredo Gordillo González	Rector Universidad Siglo XXI	Rúbrica.
Invitado Permanente	Dr. en DPC. Margarito Ortega Ballesteros	Centro Universitario de Ixtlahuaca	Rúbrica.
Invitado Permanente	Dr. Mario Luis Pérez Méndez	Instituto Universitario del Estado de México	Rúbrica.
Invitado Permanente	Mtro. Julián Huerta Cantica	Rector del Centro Universitario UNIEM	Rúbrica.
Invitado Permanente	Mtra. Elizabeth Torres Narváez	Rectora de la UNITEC Campus Toluca	Rúbrica.
Invitado Permanente	Mtro. José Arturo Martínez Villareal	Rector de la Universidad del Valle de México, Campus Toluca	Rúbrica.

Queda instalada la Comisión a los 30 días del mes de octubre del 2025, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines que haya lugar.